



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Viedma, se produjeron durante el año pasado, varias tomas de tierras fiscales, de familias, denunciando el apremiante estado de emergencia habitacional que se encuentran atravesando. Entre ellas, se conocen la toma del Barrio 30 de Marzo, Mi bandera y Loteo Silva I y II, Barrios Nehuen y Lavalle.

Estas familias, en su mayoría, constituidas por parejas jóvenes y niños, comienzan su asentamiento a través de la construcción de precarias viviendas ("cantoneras y nylon"), privados de todos los servicios públicos, viviendo en condiciones infrahumanas. También es sabido, que las personas que viven en estos asentamientos muestran un aumento considerable de problemas de salud, como afecciones pulmonares, desnutrición, intoxicaciones, etcétera.

Esta situación generó que el municipio comenzara la realización de relevamiento de datos de los ocupantes para regularizar la situación ante la distribución irregular de lotes que lleva adelante un grupo de vecinos y que impide la posesión de la tierra a los adjudicatarios, llevando incluso la situación a instancias judiciales.

En este orden, a principios de este año, representantes del Hospital Zatti, habrían entregado a la Defensoría del Pueblo de nuestra provincia, un relevamiento poblacional realizado en el Barrio "30 de Marzo". Este informe, lo había solicitado el organismo, para tener información de las condiciones de vida de los vecinos.

Precisamente, el objetivo es contar con un diagnóstico territorial y epidemiológico, evitando que las tomas se transformen en una "zona de riesgo sanitario", para pensar en una planificación integral sanitaria.

El relevamiento se realizó en los 382 lotes que entregara el Municipio, los cuales habitan al momento unas 135 familias que suman un total de 405 personas.

De ese número se desprende que doscientos setenta (270) son adultos y ciento treinta y cinco (135) son menores de edad. El diez por ciento (10%) de los mismos son analfabetos.

Lo más alarmante de los datos, es respecto a la situación laboral. El setenta y cinco por ciento (75%), está sin trabajo, mientras que un veinticinco por ciento (25%) tiene alguna ocupación. A ello, es sumarle que el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ochenta y siete por ciento (87%) no tiene cobertura, un trece por ciento (13%) tiene cobertura de programas sociales y sólo el uno por ciento (1%) tiene cobertura social.

Se detectaron cinco casos de enfermedades respiratorias, diez (10) personas con algún grado de discapacidad y treinta (30) casos de enfermedades crónicas.

El informe describe que "debido a la cantidad de integrantes de los grupos familiares, y la falta de espacio, se puede observar hacinamiento". La falta de cobertura básica repercute directamente en los problemas de salud detectados. La carencia de electricidad condiciona la funcionalidad de los hogares y repercute directamente en la conservación de los alimentos.

El fluido es traído de una red de agua potable, donde los vecinos instalaron canillas comunitarias, un total de cinco (5) para toda la población, por lo cual el líquido se traslada en bidones o baldes hacia el hogar perdiendo la potabilidad necesaria para el consumo.

En relación a la eliminación de excreciones, en su mayoría son letrinas no sanitarias y en algunos casos utilizan letrinas del vecino, o hacen sus necesidades en baldes y luego son desechadas.

Referido a la falta de gas, las familias utilizan leña, lo que trae aparejados serios riesgos de accidentes, como así también problemas de salud, casos respiratorios, agravados por las condiciones.

Ante la falta de recolección de residuos, estos se tiran a cielo abierto, ya que quemarlos podría ocasionar algún tipo de incendio en las casillas, acarreando la aparición de roedores.

Esto indica que la comunidad se encuentra en una situación de vulnerabilidad, resultante de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales que enfrentan cotidianamente. Esto los expone a problemas tales como malnutrición y enfermedades infecciosas, entre otras.

Consecuente con ello, distintas organizaciones sociales y vecinos de Viedma, entre ellos ocupantes de tierras, conformaron un "foro permanente por una vida digna" "con motivo de la alarmante situación de emergencia habitacional que azota a gran parte de los sectores trabajadores ocupados y desocupados, del país en y de la ciudad".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Dieron a conocer que en Río Negro "los datos estadísticos recabados por los legisladores demuestran que de un total de 154.405 hogares rionegrinos (sin contar mas de cinco mil (5000) en situación no definida por el censo del 2001) el veintiséis coma cinco por ciento (26,5%), es decir, uno (1) de cada cuatro (4) viviendas, no pertenecen a quien las habita".

En la ciudad de Viedma, se estima, tomando en cuenta la estadística citada anteriormente, que cerca de diez mil (10.000) familias carecen de vivienda propia, de las cuales el cincuenta por ciento (50%) se encuentra en estado de precariedad, en muchos casos extrema. Además, el piso mínimo de ingresos para inscribirse a un plan de viviendas es alto, quedando excluidos los beneficiarios de planes sociales.

También, desde este Foro, se denunció que funcionarios municipales de Viedma habrían ofrecido tierras a los ocupantes de la "toma" del barrio Santa Clara de Viedma, aunque sin precisar la ubicación.

Por tal motivo, lanzan las propuestas al Estado Municipal y Provincial, entre ellas: la apertura irrestricta a los listados para acceder a los lotes municipales, la puesta en marcha del programa "erradicación de casillas", que se den a conocer los registros de la cantidad y ubicación de los lotes fiscales y tierras improductivas, constitución de un fondo de emergencia provincial, regulación del precio de los alquileres, y de la tierra a nivel provincial.

También, en el mes de octubre del año pasado, con motivo de la creación de la delegación del INADI, el representante del organismo, se interiorizó sobre el estado actual del asentamiento y las condiciones de vida de las familias del Barrio 30 de Marzo de la ciudad de Viedma, comprometiéndose a interceder ante el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social para que se revierta la difícil situación social de los asentamientos en los Barrios.

En base a estos antecedentes, la situación de estas familias es sumamente alarmante y emergente, donde los relevamientos "sociales" expuestos, informan no solo una situación específica de vivienda, sino también el exhorto del goce de condiciones sanitarias (higiene, hábitat, agua potable, vivienda digna), atención en la enfermedad, que requieren y demandan de efectores que satisfagan las demandas poblacionales.

Sin lugar a dudas, no solo se trata de que se operativicen las condiciones de accesibilidad universal



Legislatura de la Provincia de Río Negro

a los servicios o de que se mida la "situación irregular" de ocupación de los terrenos, sino que involucra una grave sumatoria de carencias, denostadas en lo sanitario, social, económico, que debe ser abordado a través de una plataforma articulada de trabajo, es decir, exige la institucionalización de estas necesidades.

Entendemos que estas tomas de barrios, no solamente reflejan que debe encauzarse el camino a una propuesta seria de política habitacional integral, y con ella, las directrices sociales que enmarquen al conjunto social más excluido de la sociedad, ya que el mismo incluye, como describe el informe del Hospital, a niños, jóvenes, ancianos, embarazadas y con algún grado de discapacidad.

Esto es, no se desconoce el trabajo que desde el Municipio se realiza y/ realizará, pero es urgente que se articulen inmediatamente, el trabajo conjunto de todos los organismos proteccionales -locales, y provinciales- de derechos de niños y adolescentes, de manera similar se establezcan las condiciones sanitarias adecuadas.

En la manera que persistan estas condiciones y no se efectivicen medidas supletorias que prevengan de los peligros a los que se encuentran expuestas familias, se volverán a lamentar con mayor gradualidad, los siniestros ocurridos el año pasado, ensimismado por las consecuencias de las temperaturas del invierno entrante.

Exige a las claras, intervención en lo sanitario, social, económico como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el acorde suministro de alimentos sanos, una nutrición adecuada, condiciones sanas en el medio ambiente.

Por igual motivo, integrantes de la Red Social de los barrios Lavalle y Mi Bandera de Viedma, presentaron una nota al Concejo Deliberante, en la que ponen de manifiesto "las problemáticas sociales que ha denunciado la Red en el transcurso de años anteriores.

"Esas problemáticas se han agudizado y acrecentado", y detallan "el relevamiento realizado por el hospital Artémides Zatti en torno a la situación social del sector denominado 30 de Marzo". "se encuentran habitando ciento treinta y cinco por ciento (135) familias que viven desde hace un año en grave riesgo para su salud, en condiciones infrahumanas de viviendas, con falta de agua potable, red cloacal, tendido eléctrico y gas", "tienen condiciones sanitarias básicas ausentes, las que todo ciudadano debe tener garantizadas y que se suma a la negación de oportunidades para mejorar su situación". "las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

consecuencias de esta inequidad son: baja expectativa de vida, elevada tasa de morbimortalidad infantil, incidencia elevada de incapacidad productiva, mayor padecimiento de enfermedades transmisibles y largos períodos de la vida con grandes problemas de salud".

El documento continúa aduciendo que "según el estudio de la OPS y el Ministerio de Salud de la Nación, los aspectos más evidentes de las restricciones materiales que padece la población pobre están relacionados con la falta de vivienda, la dificultad de acceso al agua potable, la deficiente red cloacal y la ausencia de saneamiento"

Por último, los integrantes de la Red indican que "siendo una situación ampliamente conocida por ustedes -en referencia a los funcionarios locales- y estudiada por las autoridades sanitarias internacionales y nacionales es que apelamos a su responsabilidad gubernamental para la resolución de este tema urgente". (Fuente: Diario Al Día- fecha: 11/05/2009).

Por ello:

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidan.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio de los ministerios correspondientes, concurren a realizar un diagnóstico situacional y programas de atención integral que cubran las necesidades determinadas, de las familias que viven en las tomas de tierras, coordinando acciones y el financiamiento requerido, con el Gobierno Nacional y los Municipios involucrados.

Artículo.2°.- De forma.